

**PASCO SCHOOL DISTRICT**  
**Programa nacional de almuerzo escolar/Programa nacional de desayuno escolar**  
**Carta a las familias (Escuelas SSO) de 2021-22**

Estimado/a padre/madre o tutor/a:

Debido a la emergencia de salud pública, el United States Department of Agriculture (Departamento de Agricultura de Estados Unidos, USDA) ha otorgado a las escuelas la flexibilidad de implementar Seamless Summer Option (Opción perfecta de verano, SSO) en el año escolar 2021-22. La escuela o el distrito escolar que ofrezcan el servicio de SSO servirán comidas todos los días de clase a todos los estudiantes. En previsión del regreso al funcionamiento normal del Programa de Nutrición Infantil y de la posible expansión del P-EBT en SY 21-22, alentamos a las familias a que completen y presenten una solicitud de comidas gratuitas o a precio reducido.

**¿Quién debería completar una solicitud?**

Complete la solicitud si:

- Los ingresos totales del grupo familiar son IGUALES o MENORES que el monto indicado en la tabla.
- Participa en el programa Alimentos básicos, forma parte de Programa de distribución de alimentos en reservaciones indígenas (FDPIR) o recibe Asistencia temporal para familias necesitadas (TANF) para sus hijos.
- Solicita asistencia para menores en cuidado temporal que están bajo la responsabilidad legal de una agencia o de un tribunal.

Entregue la solicitud a **3407 N Stearman Ave- Pasco, WA 99301**.

Asegúrese de presentar UNA SOLA solicitud por grupo familiar. Le notificaremos si la solicitud es aprobada o rechazada. Si algún menor por el cual usted presenta una solicitud se encuentra sin hogar (McKinney-Vento) o es emigrante, marque el casillero que corresponda.

**¿Qué se consideran ingresos? ¿Quién se considera miembro de mi grupo familiar?**

Observe la tabla de ingresos a continuación. Busque el tamaño de su grupo familiar. Busque los ingresos totales de su grupo familiar. Si los miembros de su grupo familiar cobran en diferentes momentos durante el mes y usted no está seguro si su grupo familiar reúne los requisitos, complete una solicitud y nosotros determinaremos si cumple los requisitos de ingresos. La información que brinde se usará para determinar la elegibilidad de su hijo para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.

Los menores en cuidado temporal que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado temporal o de un tribunal son elegibles para las comidas gratuitas independientemente de los ingresos de uso personal. Si tiene alguna consulta sobre la solicitud de beneficios de comidas para menores en cuidado temporal, comuníquese al **509-546-2836**.

<b>USDA Guía de ingresos del Programa de Nutrición Infantil</b> <b>Vigente a partir del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022</b>					
Tamaño del grupo familiar	Anual	Mensual	Dos veces por mes	Cada dos semanas	Semanal
1	\$23,828	\$1,986	\$993	\$917	\$459
2	\$32,227	\$2,686	\$1,343	\$1,240	\$620
3	\$40,626	\$3,386	\$1,693	\$1,563	\$782
4	\$49,025	\$4,086	\$2,043	\$1,886	\$943
5	\$57,424	\$4,786	\$2,393	\$2,209	\$1,105
6	\$65,823	\$5,486	\$2,743	\$2,532	\$1,266
7	\$74,222	\$6,186	\$3,093	\$2,855	\$1,428
8	\$82,621	\$6,886	\$3,443	\$3,178	\$1,589
Por cada miembro adicional agregar	\$8,399	\$700	\$350	\$324	\$162

**GRUPO FAMILIAR** se define como todas las personas, incluidos los padres, hijos, abuelos y familiares o no familiares, que viven en su hogar y comparten los gastos de vida. Si completa la solicitud para un grupo familiar con un menor en cuidado temporal, puede incluir al menor en cuidado temporal en el tamaño total del grupo familiar.

**INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR** son los ingresos que recibió cada miembro del grupo familiar antes de impuestos. Esto incluye salarios, seguro social, pensiones, desempleo, asistencia social, manutención de menores, pensión alimentaria y cualquier otro ingreso en efectivo. Si incluye a un menor en cuidado temporal como parte del grupo familiar, también debe incluir los ingresos personales del menor. No reporte como ingresos los pagos relacionados con los menores en cuidado temporal.

**¿Qué debe incluir en la solicitud?**

**A. Para los grupos familiares que no reciben ninguna asistencia:**

- Nombre(s) del estudiante
- Nombres de todos los miembros del grupo familiar
- Ingresos por origen de todos los miembros del grupo familiar
- Firma de un miembro adulto del grupo familiar
- Últimos 4 dígitos del número de Seguro Social del adulto familiar que firma la solicitud (o marque el casillero 'no tengo un número de seguro social').

Complete las *Partes 1, 2, 3, 4 y 5*; la Parte 6 es opcional.

**C. Para una familia que participa en el programa Basic Food (Alimentos básicos)/TANF/FDPIR:**

- Indicar el nombre de todos los estudiantes
- Indicar un número de caso
- Firma de un miembro adulto del grupo familiar

Complete las *Partes 1, 2, 4 y 5*. La Parte 6 es opcional.

**Los últimos 4 dígitos del SSN no se requieren para C.**

**B. Para los grupos familiares con menores en cuidado temporal solamente**

- Nombre del estudiante
  - Firma de un miembro adulto del grupo familiar
- Complete las *Partes 1 y 5*. La *Parte 6* es opcional. También puede enviar a la escuela una copia de la documentación del tribunal que demuestre que el menor o los menores en cuidado temporal fueron ubicados con usted en lugar de completar un formulario de solicitud.

**Los últimos 4 dígitos del SSN no se requieren para B.**

**D. Para grupos familiares con menores en cuidado temporal y otros menores:**

Complete la solicitud como grupo familiar e incluya a los menores en cuidado temporal. Siga las instrucciones indicadas para **"A. Para grupos familiares que no reciben asistencia"**: indique los ingresos de uso personal del menor en cuidado temporal.

**PASCO SCHOOL DISTRICT**  
**Programa nacional de almuerzo escolar/Programa nacional de desayuno escolar**  
**Carta a las familias (Escuelas SSO) de 2021-22**

### **¿Qué sucede si no recibo el dinero del programa Basic Food (Alimentos básicos)?**

Si ha sido aprobado para participar en el programa Basic Food (Alimentos básicos), pero no recibe el dinero de este programa, usted podría ser elegible para recibir comidas gratis o a precio reducido. Debe solicitar los beneficios de comidas mediante una solicitud de comidas y enviarla a la escuela de su hijo.

### **¿Mis hijos califican automáticamente si tienen un número de caso?**

Sí. Los niños que participan en el programa TANF o Basic Food (Alimentos básicos) pueden recibir comidas gratuitas y los menores que reciben algunos beneficios de Medicaid pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido sin que el grupo familiar deba completar una solicitud. La escuela identifica a estos menores mediante un proceso de correspondencia de datos. Luego, esa lista con las correspondencias se pone a disposición del personal del servicio de comidas de la escuela de su hijo. Los estudiantes que aparecen en esa lista obtienen comidas gratuitas si su escuela cuenta con el programa de desayunos o almuerzos gratuitos o a precio reducido (no todas las escuelas lo tienen). Contáctenos de inmediato si cree que sus hijos deberían recibir comidas gratuitas y no las están recibiendo. Si usted no quiere que su hijo participe en el programa de comidas gratuitas a través este método, informe a la escuela.

### **Si algún miembro de mi grupo familiar tiene un número de caso, ¿todos los menores calificarán para las comidas gratuitas?**

Sí. Si algún otro miembro del grupo familiar, que no sea un menor en cuidado temporal, tiene un número de caso, debe completar una solicitud y enviarla a la escuela de su hijo. Contáctenos de inmediato si cree que otros menores del grupo familiar deberían recibir comidas gratuitas y no las están recibiendo.

### **Basic Food (Alimentos básicos): ¿puedo calificar para recibir asistencia para la compra de alimentos?**

Basic Food (Alimentos básicos) es el programa de estampillas de alimentos del estado. El programa ayuda a los grupos familiares a llegar a fin de mes a través de beneficios mensuales para la compra de alimentos. Participar en este programa es fácil. Puede suscribirse en persona en la Community Service Office (Oficina de Servicio Comunitario) local del DSHS, por correo o en línea. También existen otros beneficios. Puede obtener más información sobre el programa Basic Food (Alimentos básicos) llamando al 1-877-501-2233 o visitando la página <https://www.dshs.wa.gov/esa/community-services-offices/basic-food>.

### **Prestamos servicios en el ejército. ¿Informamos nuestros ingresos de forma diferente?**

Su salario básico y bonificaciones en efectivo deben informarse como ingresos. Si recibe alguna prestación de valor en efectivo por vivir fuera de la base, por alimentación o ropa, también se debe incluir como ingresos. Sin embargo, si su vivienda forma parte de la Military Housing Privatization Initiative (Iniciativa de privatización de la vivienda militar), no incluya el subsidio de vivienda como ingresos. También se excluye de los ingresos cualquier pago adicional de combate que resulte del despliegue.

### **La solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado, ¿debo completar una nueva?**

Sí. La solicitud de su hijo es válida solamente por ese año escolar y por los primeros días del nuevo año escolar. Debe enviar una solicitud nueva, excepto que la escuela le haya indicado que su hijo ya cumple con los requisitos para el nuevo año escolar.

### **¿Qué sucede si algunos miembros del grupo familiar no tienen ingresos para informar?**

Es posible que algunos miembros del grupo familiar no reciban ningún tipo de ingresos de los cuales pedimos que informen en la solicitud o que no reciban ningún ingreso. Si esto sucede, escriba 0 en ese campo. Sin embargo, si algún otro campo queda vacío o en blanco, también serán considerados como inexistentes. Preste atención a los campos de ingresos que deja en blanco, ya que asumiremos que lo hizo de forma intencional.

### **Cobertura de salud**

Para saber más o presentar una solicitud para obtener una cobertura de atención médica para los menores de su familia, visite <http://www.wahealthplanfinder.org> o llame al Washington Health Plan Finder (Buscador de planes de salud de Washington) al 1-855-923-4633.

### **¿Qué sucede si mi hijo necesita alimentos especiales?**

Si su hijo necesita alimentos especiales, comuníquese con la oficina de servicio de alimentos de la escuela o del distrito.

### **Prueba de elegibilidad**

La información que usted proporciona puede verificarse en cualquier momento. Es posible que se le solicite información adicional que demuestre que su hijo reúne los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.

### **Audiencia imparcial**

Si usted no está de acuerdo con la decisión sobre la solicitud de su hijo o el proceso utilizado para probar la elegibilidad en función de los ingresos, puede hablar con **Stephen Story- Executive Director**, el funcionario de audiencia imparcial. Usted tiene derecho a una audiencia imparcial, que puede coordinarse al ponerse en contacto con la escuela o el distrito escolar al número **509-543-6700**.

### **Nueva solicitud**

Puede solicitar los beneficios en cualquier momento durante el año escolar. Si los ingresos del grupo familiar disminuyen, aumenta el tamaño del grupo familiar o si algún miembro quedara desempleado o recibiera asistencia de los programas Basic Food (Alimentos básicos), TANF o FDPIR, es posible que usted reúna los requisitos y pueda presentar una solicitud en ese momento.